

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2025.

Presidenta:

Noelia Guerra Lafuente

Concejales/as presentes:

Del Grupo Unión del Pueblo Navarro:

Celia M^a Rincón Sáenz

Javier Pérez Echevarrieta.

Javier Los Arcos Atienza (UPN)

Del Grupo IU – Contigo Castejón:

Julia Manrique España

Concejales No Adscritos:

Aniceto Pérez Vicente

Gardenia G. Coloma Moyano

Del Grupo Somos Castejón:

Rubén Cárcar Cabrerizo

Ausente que justifica su ausencia:

Sandra Frías Melero - IU – Contigo Castejón

M^a Cruz Martínez Pallardo IU – Contigo Castejón

Idoya Aperte Quintanar - IU – Contigo Castejón

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, **siendo las 13:00 horas del 04 de julio de 2025**, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno del Ayuntamiento de Castejón**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del RD 2568/1986, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales. El acto se celebra con la presencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Castejón Noelia Guerra Lafuente, del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro y la asistencia de la Secretaria M^a de los Ángeles Rodríguez Rodríguez.

Por parte de la Presidenta se da inicio a la sesión pasándose a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1º.- Ratificación de la urgencia.

La Alcaldesa: igual que he dicho en la comisión, la urgencia es que llevamos los presupuestos, que llevamos la obra de cambiar a césped artificial del campo de fútbol, las cuentas nos las han presentado el jueves, y el mismo día que nos las presentaron sacamos la convocatoria. El tema es que urge hacer la licitación para el campo de fútbol y poderlo hacer cuanto antes, para que puedan utilizar ese campo y no tengan que hacer desplazarse a las personas y a los niños a otro pueblo para poder entrenar.

La Alcaldesa pregunta si hay intervenciones u observaciones.

Julia Manrique España (IU – Contigo Castejón): voy a decir, como lo he comentado en la comisión, para que conste en acta que nosotros votamos en contra, porque consideramos que ha sido muy rápido y para nosotros muy poco participativo, porque no hemos tenido tiempo para revisar prácticamente nada de toda la documentación que se mandó el jueves 26, el día de antes del cohete.

No habiendo más intervenciones, se somete a **votación la urgencia y es APROBADA por Mayoría**, con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro (4 votos), Somos Castejón (1 voto), la Concejala No Adscrita (1 voto) y los votos en contra de IU- Contigo Castejón (1 voto) y el Concejala No Adscrito (1 voto).

2º.- Aprobar, si procede, la Propuesta de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Castejón para 2025.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa Extraordinaria y urgente de Economía, Hacienda y Personal de fecha 04 de julio de 2025, con carácter favorable, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, sus Bases de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y ss. De la LF 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal, de fecha 3 de julio de 2025.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria, la regla del gasto y la Sostenibilidad Financiera, de fecha 3 de julio de 2025. del que se desprende equilibrio presupuestario, el previsible incumplimiento de la regla del gasto y el porcentaje de deuda viva de esta entidad inferior al límite de deuda.

Por todo ello,

SE PROPONE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

El resumen del presupuesto es:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.392.583,05
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.799.242,27
3	GASTOS FINANCIEROS.	116.105,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	148.585,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS	
6	INVERSIONES REALES.	1.623.500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	538.900,00
	TOTAL	10.618.915,32

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	3.613.425,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.633.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.716.219,02
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.633.345,41
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	491.525,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	167.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	363.600,00
	TOTAL	10.618.915,32

SEGUNDO. En los créditos iniciales del presente proyecto de presupuesto para 2025 se consideran incluidas las modificaciones de crédito aprobadas sobre el presupuesto de 2024 prorrogado para 2025, y por lo tanto quedan anuladas, excepto la incorporación de Remanente de crédito, como establece el Decreto Foral 270/1998 artículo 25. Apartado 2.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal y las Bases de Ejecución aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia al Gobierno de Navarra.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Julia Manrique España (IU – Contigo Castejón): volver a comentar, como he dicho antes, que nosotras vamos a votar a favor de los presupuestos porque lo dijimos en el Pleno de enero que si entraba la partida del campo de fútbol votaríamos a favor de los presupuestos.

Vuelvo a decir que no hemos tenido tiempo ni de poder revisarlos, ni de traer propuestas, ni de nada. Y tampoco estamos a favor del resto de cosas que pueda haber en los presupuestos, como subida de tasas de la residencia, subvenciones y demás. Pero, bueno, como dijimos que íbamos a votar a favor en enero, pues votamos a favor.

Aniceto Pérez Vicente (Concejal no adscrito): yo por mi parte voy a votar a favor, pero en disconformidad.

La Alcaldesa: bien, a mí me gustaría decir, vuelvo a repetir, que el tema de las tasas no tiene nada que ver con este presupuesto. Las tasas se aplican individualmente. Vuelvo a repetir que hicimos una auditoría en la residencia, cuando nos dice que una tasa de un usuario nos cuesta cuatro mil y pico euros y el usuario estaba pagando setecientos y pico euros.

En la auditoría se desprende que hay unas pérdidas o un déficit de 1.300.000 euros. Se subió una quinta parte de las tasas de lo que pagan a lo que se debería de pagar, igualándolas a la media de las residencias de Navarra. Con lo cual, también se hizo una dotación y se dijo desde el primer día que, para las personas que tuvieran que pagarlo de su bolsillo, este ayuntamiento, como la subida iba a ser considerable, que eran unas once personas, el ayuntamiento se iba a hacer cargo de casi toda esa subida y que el Gobierno de Navarra, que paga esas tasas del resto de los veintitantos usuarios, sería el Gobierno de Navarra quien debería de hacerse cargo.

Sobre el tema de las licitaciones, que me habéis comentado antes que no estabais de acuerdo en lo de las formas de licitar, pues, miren, no les voy a contestar ya que les va a contestar la Cámara de Comptos.

En su informe de fiscalización del 2008 hecho público en febrero de 2020, Comptos les advirtió, se han abonado gastos por importe de 705.841 euros por servicios y suministros sin soporte contractual. En unos casos por no haber tramitado el correspondiente procedimiento de adjudicación y en otros, por haber superado el plazo máximo de vigencia de los contratos. Estos gastos han supuesto el 31 % del total de las obligaciones reconocidas en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios. A lo cual el Ayuntamiento respondió:

“Por el contrario, se lleva trabajando durante muchos meses en la actualización de los contratos de servicios finalizados. De hecho, en las próximas semanas o meses van a ser licitados, por su actualización, varios de los más complejos e importantes, como son: la gestión del complejo deportivo El Romeral, los consumos públicos de luz y gas, el servicio de limpieza de la Escuela de Música, el servicio de taxi, el servicio del comedor y limpieza de la residencia, para el cual ya se está en fase de redacción, pliegos o servicio del comedor escolar”.

Palabras textuales de este Ayuntamiento a la Cámara de Comptos. Ustedes se lucieron con el contrato de El Romeral, que sí licitaron y que, según ustedes, iba a acabar teniendo un coste cero para el Ayuntamiento. Lo cierto es que en el 2023 costó 600.000 euros y a día de hoy 270.000 euros, más el IVA anual aproximadamente. Este equipo lo ha licitado dos veces en dos años y, una vez que hemos sabido lo que ustedes nunca llegaron a saber, el coste real del servicio. Y avanzaron muchísimo.

En el 2021 les caducó el contrato de seguros que ahora vamos a tener que licitar nosotros. No licitaron, es decir, mintieron a Comptos sobre el servicio de comedor de la

residencia, que nosotros sí lo hemos sacado a licitación. No licitaron, es decir, mintieron a Comptos sobre el servicio de limpieza de la residencia de Castejón. No licitaron, es decir, mintieron a Comptos sobre la licitación de los contratos de luz y gas del Ayuntamiento, cuyo estudio y pliego estamos desarrollando ahora nosotros. No licitaron, es decir, mintieron a Comptos sobre el servicio del comedor escolar. No licitaron el servicio de taxi o, al menos, no lo publicaron en PLENA.

Ustedes siguieron gobernando ni más ni menos que cinco años desde la fecha de la elaboración de ese informe y no licitaron nada. Nosotros, en solo dos años, con secretarios e interventores titulares continuamente de baja y con su nula colaboración, hemos sacado ya a licitación los servicios de El Romeral, la limpieza de la residencia, las comidas de la residencia, en breve el contrato de luz y gas, los contratos de fisioterapia, los contratos de ludoteca, el contrato de taxi y vamos a ir sacando todo lo que ustedes no licitaron y que ahora tienen la cara dura de preguntar.

Pero hay más. En 2018 la última plantilla orgánica aprobada y publicada del Ayuntamiento era correspondiente al ejercicio 2011. El organismo autónomo de la Escuela de Música no tenía plantilla orgánica. Nosotros les ayudamos y en fechas tan próximas como en el 2022 aprobamos la plantilla por unanimidad.

Eso no ha pasado con este Gobierno. Su presupuesto general del Ayuntamiento ese año era de 6.140.000 euros. Hoy gestionamos casi 11.000.000 euros, es decir, casi el doble, con menos medios y más vale porque si desde 6.140.000 euros de presupuesto quitamos el 1.200.000 euros o 1.300.000 euros de déficit anual de su nefasta gestión que ha provocado la residencia, el Ayuntamiento hoy habría quebrado.

Pero es que ustedes no tenían ni idea, ni puñetera idea del déficit de la residencia. Pero no se preocupen, también estamos trabajando en ello. La deuda suponía el 84% del presupuesto y hoy estamos en un 25% y por el camino hemos bajado 1.700.000 euros de deuda, sacado adelante dos parques fotovoltaicos. Vamos a renovar el césped del campo de fútbol con un coste para el Ayuntamiento de cerca de 540.000 euros, algo impensable hace un año, cuando gracias a su herencia en el mes de mayo no teníamos casi ni para pagar las nóminas y cuya enmienda nominativa que hubiera permitido realizar la obra sin coste alguno para el pueblo ustedes se cargaron en el Parlamento. Y además estamos regulando la situación irregular de los terrenos de Precón, que ni ustedes ni sus predecesores en 25 años pudieron hacer. Ya saben por qué licitamos, ya saben por qué debemos de gastar en asesores, ya saben cuál es nuestro trabajo en comparación con el suyo. Les pido respeto, muchísimo respeto, que creo que nuestra gestión se lo merece.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **APROBADA por unanimidad** (8 votos) de los y las asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:09 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno de la Alcaldesa.